

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141265962518



(415)7701212459984(8070) 0000141265962518

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 0 8 8 2 8 2 4 9 6 1

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 8 8 2 8 2 4 9 6

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Risaralda

30. Ciudad/Municipio

Pereira

31. Primer apellido

PRADA

32. Segundo apellido

AGUIRRE

33. Primer nombre

VANESSA

34. Otros nombres

0 0 1

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Dígito

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Risaralda

40. Ciudad/Municipio

Dosquebradas

1 7 0

41. Dirección principal

MZ 3 CA 7 BRR MONTEBONITO

42. Correo electrónico

abogadaprada07@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 7 9 4 5 0 1 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 0 8

Actividad secundaria

48. Código

6 9 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 6 1 0

Otras actividades

50. Código

9 6 0 2

Ocupación

51. Código

5 1 4 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2026-08-05 / 10:42:13AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUICENO GALEANO CONSUELO

985. Cargo Analista V

Fecha generación documento PDF: 05-08-2026 10:42:18AM